

**Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter
económico-financiero.**

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

El artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública Canaria establece que las fundaciones del sector público autonómico "presentarán junto con las cuentas anuales un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen como consecuencia de su pertenencia al sector público".

La Orden de 24 de febrero de 2011 del Consejero de Economía y Hacienda (BOC nº 58, de 21 de marzo de 2011) regula el contenido del informe al que hace mención el citado artículo 116.3 de la Ley 11/2006.

Se procede a la elaboración del citado informe con el alcance establecido en la Orden señalada.

Información de carácter presupuestario.

- Programa de actuación plurianual.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no tiene programa de actuación plurianual.

- Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

La información sobre la liquidación del presupuesto de explotación y capital de la Fundación figura en los Anexos I.A y I.B con el alcance que se solicita, en concreto, lo previsto, las modificaciones, lo realizado, las desviaciones absolutas y el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto.

- Información por islas y fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias del importe de lo ejecutado por actuaciones de inversión real.

Las inversiones de la Fundación se efectúan en su mayor parte con destino o fuera del territorio de la Comunidad Autónoma (Venezuela, Bélgica, Cabo Verde y Mauritania) por lo que en el presupuesto de la Fundación no están distribuidas por islas, tampoco se distribuye por proyectos.

Tal como se ha señalado, al no estar desagregado por proyectos no se puede cumplimentar el Anexo II.B

Se cumplimentan los Anexos II.A y II.A bis partiendo de la inversión total aprobada y en inversión real efectuada se desagrega según el destino de la misma.

Información relativa a la ejecución de los contratos-programa, convenios, encomiendas, aportaciones dinerarias y subvenciones y su grado de cumplimiento.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no ha firmado ningún contrato-programa. Tampoco ha recibido ninguna subvención ni encomienda.

Aportaciones dinerarias. Las tramitadas en el año 2024 tienen por objeto afrontar actividades ejecutadas hasta el 31/12/2024.

La información solicitada en relación con aportaciones dinerarias figura en el Anexo III.A.

Se detallan a continuación las tramitadas a favor de la Fundación, así como las que se justifican en el año 2024, señalando la fecha de justificación y los gastos imputados; así mismo se señalan los importes ingresados en el Tesoro de la Comunidad Autónoma como consecuencia del menor gasto.

Aportaciones dinerarias tramitadas:

- Resoluciones del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos corrientes del año 2024 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe total de 301.854,00 euros.
- Resolución del Viceconsejero de la Presidencia para financiar gastos de los salarios del personal contratado que presta servicio en la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, del año 2024, por importe de 45.500 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos de inversión del año 2024 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 22.440,00 euros.
- Resolución del Director General de Relaciones con África, para financiar durante 2024 los gastos de mantenimiento y equipamiento de las Sucursales de la Fundación en Cabo Verde y Mauritania, por importe de 149.003,00 euros.
- Orden de la Consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para financiar durante 2024 los gastos de mantenimiento y equipamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, por importe de 239.360 euros.
- Resoluciones del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos corrientes de funcionamiento en que incurra la Fundación en el año 2024, por importe de 195.123,00 euros.
- Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos de inversión en que incurra la Fundación en el año 2024, por importe de 20.000,00 euros.

- Resoluciones del Director General de Emigración para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2024, por importe de 858.862,00 euros.
- Resoluciones del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela en el año 2024, por importe de 1.869.231,37 euros.
- Resolución del Director General de Emigración por la que se acuerda el libramiento de dos aportaciones dinerarias destinadas a financiar los encuentros relacionados con la difusión de la cultura y tradiciones canarias en el exterior, por importe total de 95.000 euros.

Aportaciones dinerarias justificadas:

- 1) Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos de inversión del año 2023 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 20.400,00 euros.

Se justifica: 26/03/2024

▪ Imputado año 2023	20.204,13 euros
▪ Ingresado en el Tesoro	195,87 euros

- 2) Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar gastos corrientes del año 2023 de la Delegación del Gobierno de Canarias en Caracas, por importe de 301.854,00 euros.

Se justifica: 26/03/2024

▪ Gastos año 2023:	301.717,75 euros
▪ Ingresado en el Tesoro:	136,25 euros

- 3) Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos corrientes de funcionamiento en que incurra la Fundación en el año 2023, por importe de 195.123,00 euros.

Se justifica: 26/03/2024

▪ Gastos año 2023:	195.119,10 euros
▪ Ingresado en el Tesoro:	3,90 euros

- 4) Resolución del Viceconsejero de Acción Exterior para financiar los gastos de inversión en que incurra la Fundación en el año 2023, por importe de 1.000,00 euros.

Se justifica: 26/03/2024

- Imputado año 2023: 955,70 euros
- Ingresado en el Tesoro: 44,30 euros

- 5) Orden del Consejero de Hacienda Presupuestos y Asuntos Europeos para financiar durante 2023 los gastos de mantenimiento y equipamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas (Bélgica), por importe de 258.000,00 euros.

Se justifica: 26/03/2024

- Imputado año 2023: 218.563,55 euros
- Ingresado en el Tesoro 40.036,45 euros

- 6) Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, para financiar durante 2023 los gastos de mantenimiento y equipamiento de las Sucursales de la Fundación en Cabo Verde y Mauritania, por importe de 148.553,00 euros.

Se justifica: 26/03/2024

- Imputado año 2023: 100.557,53 euros
- Ingresado en el Tesoro 47.995,47 euros

- 7) Resolución del Viceconsejero de la Presidencia para financiar gastos corrientes derivados del funcionamiento de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid, durante 2024, por importe de 45.500 euros.

Se justifica: 22/12/2024

- Gastos año 2024: 45.500 euros

- 8) Resoluciones del Director General de Emigración para financiar la obtención de medicamentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela, durante 2023, por importe de 700.000,00 euros.

Se justifica: 20/02/2024

- Gastos año 2023: 699.825,82 euros
- Ingresado en el Tesoro: 174,18 euros

- 9) Resoluciones del Director General de Emigración para financiar la obtención de alimentos destinados a emigrantes canarios residentes en Venezuela, durante 2023, por importe total de 1.858.762,00 euros.

Se justifican: 20/02/2024

- Gastos año 2023: 1.858.152,82 euros
- Ingresado en el Tesoro: 609,18 euros

Convenios.

En virtud de convenio con el Gobierno de Canarias para actuar la Fundación como entidad colaboradora en el abono de ayudas a canarios residentes en Cuba, se gestionaron en el año 2024 ayudas a 575 beneficiarios por importe de 115.00 euros.

En virtud de convenio firmado con el Gobierno de Canarias para actuaciones como entidad colaboradora en el abono de ayudas y subvenciones en Venezuela, se gestionaron pagos:

- A entidades canarias: 67 pagos por importe total de 491.968,21 euros.
- A beneficiarios individuales, 89 beneficiarios por importe total de 123.163,75 euros.

Durante el año 2024, se mantienen los convenios de colaboración con las empresas públicas: Sociedad Canaria de Fomento Económico (PROEXCA) y Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (GESPLAN), por los que personal de las citadas empresas puede hacer uso de las instalaciones que ocupa la Sucursal de la Fundación en el mencionado país.

Se mantuvo también el convenio firmado el 20 de diciembre de 2022 con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) para facilitar una sala de trabajo en las instalaciones de FUCAEX en Cabo Verde.

En el año 2024 se firma convenio con la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y Desarrollo Empresarial (FIFEDE), del Cabildo Insular de Tenerife, al objeto de que un becario seleccionado por ésta última realizase prácticas formativas no laborales en el extranjero, en este caso concreto, en la Sucursal de FUCAEX en Cabo Verde.

Convenios de colaboración con entidades canarias en Venezuela:

- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Fundación Garajonay (Venezuela).
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hogar Canario de Coro (Venezuela).
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Centro Cultural Español Cervantes El Tigre (Venezuela).
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Fundación Garajonay (Venezuela)
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hermandad Ntra Sra de Las Nieves (Venezuela)

- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Centro Social y Deportivo San Carlos (Venezuela)
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Centro Hispano Venezolano de Aragua (Venezuela)
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Unión Canaria de Venezuela (Venezuela)
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hogar Hispano de Yaracuy (Venezuela)
- Convenio de colaboración para la habilitación de una dependencia, así como diverso personal, con la entidad Hogar Canario Larense (Venezuela).

Se adjunta Anexo III.B en el que se cumplimenta información de los convenios.

Información relativa al cumplimiento de la normativa en materia de contratación que han de cumplir las entidades del sector público.

Las contrataciones efectuadas en el año 2024 por la Fundación Canaria para la Acción Exterior se han realizado conforme a los procedimientos regulados en la legislación de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Información sobre Garantías recibidas

Durante el año 2024 no se han recibido garantías.

Información sobre Personal.

En el Anexo V se recoge la evolución de los cinco últimos ejercicios de los sueldos y salarios. También se informa de la plantilla media, el sueldo medio del personal, las altas y las bajas.

En cuanto a la tabla de “Distribución por islas del personal” cabe señalar que durante el ejercicio 2024 se produjo la baja de la persona que ocupaba la plaza de gerente, manteniéndose el resto de personal existente a 31 de diciembre de 2023.

En las convocatorias de selección de personal que se han efectuado hasta la fecha se han respetado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En el año 2024 se tramitó expediente de contratación de persona para ocupar el puesto de re-

presentante legal de FUCAEX en Mauritania, estando prevista la incorporación de la persona seleccionada en el primer trimestre del año 2025.

La contratación del personal de las Sucursales de la Fundación en Bélgica y Venezuela se realiza en los respectivos países en que están radicadas las sucursales y sujetas a la legislación de los mismos.

Las variaciones producidas en los gastos de personal, respecto a los del año anterior, obedecen a:

- Aumento de las retribuciones de personal contratado por la Sucursal de la Fundación en Bélgica (actualizadas conforme a lo establecido en la legislación belga, si bien tramitada conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos para 2024.
- Aumento de las retribuciones del personal contratado sujeto a legislación española conforme a lo establecido la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.
- La baja del gerente (en marzo).
- Aumento del coste medio por trabajador. La trabajadora que prestaba servicio en la Sucursal de FUCAEX en Venezuela fue designada Delegada del Gobierno de Canarias en Caracas mediante Decreto del Presidente de 29 de agosto de 2023. Sus retribuciones totales durante el año 2022 fueron de 577,35 euros y de enero a julio del año 2023 ascendieron a 101,25 euros; al no constar ya como personal de FUCAEX en el año 2024, las retribuciones medias del personal de FUCAEX aumentan hasta los 48.249,08 euros, sin que se haya producido aumento de las mismas en cuantía diferente a la legalmente establecida para el año 2024.

Información sobre las operaciones financieras.

La Fundación Canaria para la Acción Exterior no ha realizado ninguna operación financiera.

Información sobre el Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo como consecuencia de situaciones de desequilibrio presupuestario.

La Fundación no tiene Plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo por desequilibrio presupuestario.

Proyección al cierre del ejercicio siguiente.

En la tabla siguiente se recoge una estimación de las principales magnitudes al cierre del ejercicio siguiente:

Previsión 2025

Resultado contable	0,00
Resultado ajustado	0,00
Tesorería	51.575,26
Ingresos de la Comunidad autónoma	2.013.866,00

43618002C MARIA
CANDELARIA
GONZALEZ (R:
G38966834)

Firmado digitalmente por
43618002C MARIA
CANDELARIA GONZALEZ (R:
G38966834)
Fecha: 2025.03.21 09:51:47 Z

ANEXO I.A

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO: 2024

(Unidad monetar

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Cuenta de Pérdidas y Ganancias	PREVISTO (DATOS P.G.CAC.) (1)	MODIFICA- CIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación supetior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
Ingresos de la entidad por la actividad propia: aportaciones dinerarias	2.012.290,00		3.441.759,16	-1.429.469,16	171,04%			
Otros ingresos de explotación	3.000,00		1.758,14	1.241,86	100,00%			
Gastos de personal	-429.345,27		-320.819,23	-108.526,04	74,72%			
Otros gastos de explotación	-1.585.844,73		-3.146.709,34	1.560.864,61	198,42%			
Amortización del inmovilizado	-21.500,00		-18.483,38	-3.016,62	85,97%			
Imputación subv. de inmov.	21.500,00		18.483,38	3.016,62	85,97%			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	100,00		-24.011,27	24.111,27	-24011,27%			
Ingresos financieros			19.535,40	-19.535,40	..			
Diferencias en cambio	-100,00		4.475,87	-4.575,87	-4475,87%			
RESULTADO FINANCIERO	-100,00		24.011,27	-24.111,27	-24011,27%			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			0,00	0,00	..			
RESULTADO DEL EJERCICIO			0,00	0,00	..			

- (**) La Unidad monetaria deber ser en euros.
- (1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado presupuesto o que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado
- (2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente.
- (3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondiente año.
- (4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO I.B

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO: 2024

(Unidad monetaria

PRESUPUESTO DE CAPITAL Estado de Flujo de Efectivos	PREVISTO DATOS P.G.CAC. (1)	MODIFICA- CIONES (2)	REALIZADO (3)	DESVIACIÓN ABSOLUTA (4)	% REALIZADO SOBRE PREVISTO Y MODIFICACIONES	Desviación superior a la máxima (SI/NO)	Autorizadas desviaciones (SI/NO)	CAUSA DESVIACIÓN
Adquisiciones de activos no corrientes	50.990,00		21.675,63	29.314,37	42,51%			

- (**) La Unidad monetaria deber ser en euros.
- (1) Los importes de esta columna deben ser los del presupuesto individual aprobado en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC. En caso de que no se hubiese aprobado p que el presupuesto de la entidad esté incluido en un consolidado no se cumplimentará este cuadro.
- (2) Solo se incluirán las modificaciones aprobadas de acuerdo con la normativa vigente
- (3) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias incluido en las Cuentas Anuales aprobadas para el correspondien
- (4) Los importes de esta columna deben ser los correspondientes a la diferencia entre "Presupuestos" menos "Realizado" menos "Modificaciones".

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2024

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
GRAN CANARIA		
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE		
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
TOTAL REGIONAL (2)	20.000,00	7,594,34

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y PAIS DE INVERSIONES

EJERCICIO: 2024

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PAÍS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n	INVERSIÓN REAL ACUMULADA HASTA AÑO n	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	AÑO PREVISTO DE FINALIZACIÓN
		PGE AÑO n ⁽¹⁾				
INVERSION CAPITAL	VENEZUELA	22.440,00	5.661,50			
INVERSION CAPITAL	BÉLGICA	3.600,00	3.470,68			
INVERSION CAPITAL	CABO VERDE y MAURITANIA	4.950,00	4.949,11			
INVERSION CAPITAL	CANARIAS	20.000,00	7.594,34			
TOTAL (2)		50.990,00	21.675,63			

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el eje

(2) El Total General del anexo II.A BIS deberá coincidir con el Total General del anexo II.B BIS

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2024

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
GRAN CANARIA		
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE		
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
TOTAL REGIONAL (2)	20.000,00	7.594,34

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)
ANEXO II.A

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE INVERSIONES (*)

EJERCICIO: 2024

ISLAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGCAC AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
GRAN CANARIA		
FUERTEVENTURA		
LANZAROTE		
TENERIFE		
LA PALMA		
LA GOMERA		
EL HIERRO		
VARIAS		
TOTAL REGIONAL (2)	20.000,00	7.594,34

(*) Incluye todas las actuaciones que constituyen formación bruta de Capital (Formación bruta de capital fijo y variación de existencias) de acuerdo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que finalicen en fecha posterior al ejercicio señalado

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para dicho ejercicio

(2) El Total General del anexo II.A deberá coincidir en el Total General del anexo II.B

ANEXO III.A

RELACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

EJERCICIO: 2024

Cla se (1)	Tipo (2)	Actividad (3)	Instrum ento (4)	Órgano (5)	Fecha Con. ((6)	Importe Con. (7)	% Activ. (8)	Cofin an. (9)	Plazo Apli. (10)	Plazo Just. (11)	Importe rec. (12)	Gastos Eje. (13)	Gasto s Tot. (14)	Ingre sos Eje. (15)	Ingre sos Tot (16)	Reinte gros (17)	Fecha Reint. (18)	a reintegrar (4759)
AD	E/C	Gastos Delegación GobCan Bruselas	Orden	Consejero de Hacienda, Presupuestos y AA Europeos	25/01/2023	258.600,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	258.600,00	218.563,55					25/03/2024	40.036,45
AD	E/C	Gastos funcionamiento y equipamiento sucursales FUCAEX en Cabo Verde y Mauritania	Orden	Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo	27/02/2023	148.553,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	148.553,00	100.557,53					25/03/2024	47.995,47
AD	E	Gastos corrientes Delegación GobCan en Caracas	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	07/06/2023	301.854,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	301.854,00	301.717,75					25/03/2024	136,25
AD	C	Inversiones Delegación GobCan en Caracas	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	22/03/2023	20.400,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	20.400,00	20.204,13					25/03/2024	195,87
AD	E	Gastos corrientes FUCAEX	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	01/06/2023	195.123,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	195.123,00	195.119,10					25/03/2024	3,90
AD	C	Inversiones FUCAEX	Resolución	Viceconsejero de Acción Exterior	22/03/2023	20.000,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	1.000,00	955,70					25/03/2024	44,30
AD	E	Adquisición de medicamentos en Venezuela	Resolución	Director General de Emigración	02/03/2023	700.000,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	700.000,00	699.825,82					20/02/2024	174,18
AD	E	Adquisición de alimentos en Venezuela	Resolución	Director General de Emigración	02/03/2023	1.858.762,00	100%	N	31/12/2023	31/03/2024	1.858.762,00	1.858.152,82					20/02/2024	609,18
AD	E	Gastos personal Delegación GobCan en Madrid	Resolución	Viceconsejera de Presidencia	06/03/2024	45.500,00	100%	N	31/12/2024	31/12/2024	45.500,00	45.500,00						

ANEXO III.B

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ENCOMIENDAS

EJERCICIO: 2024

Tip o (1)	Actividad (2)	Instrument o (3)	Órgano (4)	Fecha Firma (5)	Cofina n. (6)	Fecha Fin. (7)	Importe Enc. (8)	Anualida d (9)	Importe Fac. Eje. (10)	Import e Fac. Tot. (11)	Gastos Imp. Eje. (12)	Gastos Imp. Tot. (13)
E	Actuaciones entidad colaboradora en Cuba	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	23/06/2023	No	23/06/2027						
E	Actuaciones entidad colaboradora en el extranjero	Convenio	Viceconsejero de Acción Exterior	05/11/2024	No	05/11/2028						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Sociedad Canaria de Fomento Económico (PROEXCA)	01/01/2022	No	31/12/2025						
E	Colaboración en el uso de las instalaciones en Cabo Verde (ITC)	Convenio	Gestor y Planeamiento Territorial y Medioambiental (GESPLAN)	01/07/2023	No	30/06/2027						
	Colaboración con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER)	Convenio	Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER)	01/01/2023	No	31/12/2026						

Se deberán recoger todas aquellas actuaciones encomendadas firmadas en el presente ejercicio así como aquellas firmadas en ejercicios anteriores y cuya realización continúa en el presente ejercicio, tanto de la CAC como de otras instituciones

- (1) Tipo: Explotación (E) o Capital ©
- (2) Breve descripción de la Actividad encomendada
- (3) Instrumento jurídico por el que se encomienda la misma
- (4) Órgano que encomienda la misma
- (5) Fecha en la que se firma la encomienda
- (6) Si está cofinanciada por Fondos Europeos indicar cual y porcentaje
- (7) Fecha de finalización de la actividad encomendada de acuerdo con el instrumento jurídico

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO IV

INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS

EJERCICIO: 2024

TIPO DE GARANTÍA	CAUSA DE LA GARANTÍA	IMPORTE GARANTIZADO	ENTIDAD QUE PRESTA LA GARANTÍA
TOTAL			

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX)

ANEXO V
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

1. EVOLUCIÓN EN LOS CINCO ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL GASTO DE PERSONAL, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Tasa de variación ((n)- (n-1)) / (n-1) x 100
(1) Sueldos y Salarios												
- Estructura	296.272,55	246.156,64	248.934,32	226.103,32	212.670,57	261.649,51	258.813,39	200.422,48	175.809,53	251.165,74	253.307,68	42,86
- Convenios y Encomiendas												
- Aportaciones Dinerarias y Subv.												
(2) Sueldos y Salarios												
- Consolidable	296.272,55	246.156,64	248.934,32	226.103,32	212.670,57	261.649,51	258.813,39	200.422,48	175.809,53	251.165,74	253.307,68	42,86
- No Consolidable												
(3) Plantilla media	8,95	7,75	7,00	5,00	5,32	7,00	5,90	6,00	5,16	6,33	5,20	- 17,85
Hombres					1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,50		- 100,00
Temporales					1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,50	1,20	
Fijos												
Mujeres	10,00	8,00	7,00	5,00	6,00	6,00	5,00	5,00	4,16	4,41	4,00	- 9,30
Temporales	3,00	1,00	1,00		2,00	1,00	1,00	1,00	1,00			..
Fijas	7,00	7,00	6,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	3,16	4,41	4,00	
Sueldo medio de personal	33.103,08	31.762,15	35.562,05	45.220,66	39.975,67	37.378,50	43.866,68	33.403,75	34.071,61	39.678,63	48.713,02	..

(1) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores según se financien. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad.

(2) El importe de la Cifra Sueldos y Salarios recogerá el conjunto de retribuciones Salariales y Extrasalariales abonados a sus trabajadores de acuerdo con el informe de masa salarial de la D.G. de Planificación y Presupuestos. No se incluirá la seguridad social a cargo de la entidad

El importe del (1) y el (2) deberán coincidir

(3) De acuerdo con la información que figura en las Cuentas Anuales

2. ALTAS

Categoría (1)	Vinculación (2)	Efectivos			Efectivos		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Representante Cabo Verde	Estructura						
Representante en Mauritania							
Gerente							
Total altas del ejercicio							

Relación individualizada de las altas producidas durante el ejercicio donde :

- (1) **Categoría:** Categoría del puesto de trabajo desempeñado por el trabajador dado de alta así como departamento al que se le adscribe
- (2) **Vinculación:** Si pertenece a la Estructura de la empresa, o está vinculado a la realización de una encomienda o aportación dineraria / subvención
- (3) **Publicidad:** Indicar el medio de publicidad indicado (Boletín, prensa, web. En caso de web, especificar ruta.)
- (4) **Forma:** Indicar si ha sido mientras entrevista personal, pruebas objetivas, etc...
- (5) **Concurrencia:** Indicar nº de personas que optaron al puesto

3. BAJAS E INDEMNIZACIONE

Concepto	Efectivos
	Total
Nº de bajas en el ejercicio	
con derecho a indemniza	
sin derecho a indemniza	1

Concepto
Indemnizaciones fijadas judicial
Número.....
Importe (*)......
Indemnizaciones por despido no
Número.....
Importe (*)......
Importe medio de indemnización
Importe de la indemnización mas

(*) especificar moneda y magnitud. Importe en euros.

4. DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DEL PERSONAL (*)

ISLA	Efectivos					
	Hombres	Mujeres				Total
GRAN CANARIA						
FUERTEVENTURA						
LANZAROTE						
TENERIFE	0,2	1				1,2
LA PALMA						
LA GOMERA						
EL HIERRO						

(*) efectivos reales a 31/12/2022

El resto de efectivos reales de la Fundación están en: 1 en Madrid, 2 en Bélgica, 1 en Cabo Verde a; a excepción de Cabo Verde, el resto son todo mujeres.

La trabajadora que prestaba servicio en la Sucursal de FUCAEX en Venezuela fue designada Delegada del Gobierno de Canarias en Caracas mediante Decreto del Presidente de 29 de agosto de 2023. Sus retribuciones durante el año 2022 fueron de 577,35 euros y de enero a julio del año 2023 ascendieron a 81,44 euros; al no constar ya como personal de FUCAEX en el año 2024, las retribuciones medias del personal ascienden hasta los 48.713,02 euros, sin que se haya producido aumento de las mismas en cuantía diferente a la legalmente establecida para el año 2024.

ANEXO VII

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO: 2024

Entidad de Crédito	Tipo de Operación (1)	Finalidad	Importe Inicial (2)	Importe Actual (3)	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Tipo de interés	Avalada (Si/No)	Informe previo de la CEH (4)

(1) Préstamo, Crédito, Leasing, Tarjeta de Crédito, Derivados, SWAPS, etc
(2) Importe Inicial será en el caso de préstamos el capital inicial, en el caso de créditos el disponible inicial y en el caso de leasing el
(3) Importe actual será en el caso de préstamos el capital vivo en el momento de la petición del informe, en el caso de créditos el disponible en el misr en el caso de leasing el importe por financiar en dicho momento, etc....
(4) En caso de ser necesario, informe previo de la D.G. del Tesoro y Política Financiera indicar si se ha obtenido o no. Si no fuera necesario poner No

ANEXO IX**(No aplicable)****OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN**

Objetivo	Indicador (1)	Previsto		Real		Observaciones
		Valor (2)	Fecha (3)	Valor (4)	Fecha (5)	

(1) Indicador: Se deberá señalar el indicador o indicadores que por objetivos se establezcan pudiendo ser est

(2) Valor: Magnitud prevista a alcanzar en el indicador

(3) Fecha: Fecha de previsión de cumplimiento del indicador

(4) Valor: Magnitud real alcanzada en el indicador

(5) Fecha: Fecha real de cumpliendo del indicador

ANEXO X

Diligencia de la gerencia que acredita la concordancia entre la información suministrada y la que figura en las cuentas anuales aprobadas por la entidad.

“**DILIGENCIA:** Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que corresponda)

	SI	NO
Artículo 3:		x
a) Información relativa al Programa de actuación Plurianual	x	
b) Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital	x	
c) Información regionalizada de inversiones		No aplicable
d) Información regionalizada de gastos		
Artículo 4: Información sobre ejecución Aportaciones dinerarias, Subvenciones, convenios y encomiendas	x	
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de disposición de fondos han de cumplir las las entidades del sector público fundacional	x	
Artículo 6: Información sobre garantías	x	
Artículo 7: Información sobre Personal	x	
Artículo 8: Información sobre ingresos	x	
Artículo 9: Información sobre endeudamiento		No aplicable
Artículo 10: Información sobre Plan Económico Financiero de saneamiento		No aplicable
Artículo 11: Información sobre proyecciones al cierre del ejercicio	x	
Artículo 12: Información sobre Objetivos e Indicadores de Gestión		No aplicable

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2025

43618002C MARIA

CANDELARIA GONZALEZ

(R: G38966834)

Firmado digitalmente por
43618002C MARIA CANDELARIA
GONZALEZ (R: G38966834)
Fecha: 2025.03.21 09:49:58 Z